ADENDA No 002

(11 de noviembre de 2026)

PROCESO No. MA-CD-SI-751-2026

Por la cual se amplían los términos del cronograma del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. ***MA-CD-SI-751-2026***

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Aguazul a través del Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura de Aguazul, dio apertura a través de invitación publica PROCESO No. ***MA-CD-SI-751-2026*** *el cual tiene por objeto* " **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES DE ALUMBRADO Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA, QUE COMPRENDA LA PLANEACIÓN, PROVISIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE.**

Que, en los términos de invitación del proceso de selección referido y en virtud de la expedición de la adenda No. 1, el proceso se publicito a través del Portal de Contratación SECOP II, bajo los siguientes términos:

Fecha límite para presentar propuesta	06-11-2026 hasta las 6: 00 pm	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha para verificar documentos	09-11-2026 hasta las 6:00 pm	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha para suscribir convenio	10-11-2026 a partir de las 8.00 am	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

- ***Aparte tomado del proceso de selección a través del portal Secop II. Proceso No. MA-CD-SI-751-2026.***

Que con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, prevé, la posibilidad de modificar los pliegos de condiciones, determinando que:

(...)
"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con

la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 25)"

Que una vez efectuada la evaluación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y documentos de la propuesta presentada, se hace indispensable conceder y habilitar el término legal correspondiente para el traslado de las observaciones y subsanación de los hallazgos señalados en dicho informe preliminar, garantizando los principios de transparencia, debido proceso, contradicción y selección objetiva regulados en la contratación pública.

Que con el propósito de otorgar el plazo oportuno para que el proponente realice la subsanación correspondiente y la entidad realice el análisis definitivo del informe de evaluación, resulta necesario y procedente modificar el cronograma del proceso No. MA-CD-SI-751-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y ampliar el cronograma del proceso de Contratación Directa No. **MA-CD-SI-751-2026**, incorporando los plazos correspondientes al traslado, subsanación del informe preliminar de verificación y posterior suscripción, el cual quedará estructurado de la siguiente forma:

Actividad	Fecha y Hora Límite	Medio / Plataforma
Fecha límite para presentar propuesta	06-11-2026 hasta las 6:00 p. m.	SECOP II
Verificación de documentos e informe preliminar	09-11-2026 hasta las 6:00 p. m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de verificación	09-11-2026	SECOP II
Traslado para observaciones y subsanación del informe preliminar	Del 09-11-2026 al 10-11-2026 hasta las 6:00 p. m.	SECOP II

Actividad	Fecha y Hora Límite	Medio / Plataforma
Respuesta a observaciones e informe definitivo de verificación	11-11-2026 hasta las 12:00 m.	SECOP II
Fecha para suscribir convenio / contrato	11-11-2026 a partir de las 2:00 p. m.	SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Adenda No. 002 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás condiciones, términos y especificaciones técnicas fijadas en la Invitación Pública y Adenda No. 001 que no hayan sido modificadas explícitamente por el presente acto, permanecen vigentes en su totalidad.

Dada en el Municipio de Aguazul, Casanare, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Reviso:
CLAUDIA PATRICIA RANGEL PÁEZ - Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica

Proyecto:
LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica